

**ACTA ORD.Nº32.-**

**SESIÓN ORDINARIA Nº32/2013.-**

En Osorno, a 24 de septiembre de 2013, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº31 de fecha 03 de SEPTIEMBRE de 2013.
- 2) ORD. Nº938 DEL 10.09.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.
- 3) ORD. Nº942 DEL 11.09.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según decreto Nº10599, de fecha 02.07.2013, a las siguientes organizaciones:

- JUNTA DE VECINOS Nº25 EL BOSQUE - PARQUE NORTE, PERS. JURIDICA Nº91-T: - 1 Kardex, Inventario Nº10778. - 1 Escritorio, sin código. - 2 Sillas giratorias, sin código.
- JUNTA DE VECINOS Nº17 MUNICIPAL 18 DE SEPTIEMBRE, PERS. JURIDICA Nº83-T: - 1 Mesa, sin código. - 1 Escritorio, sin código. - 3 Sillas giratorias, sin código.
- AGRUPACIÓN PINCELADAS DE MUJER, PERS. JURIDICA Nº1888- F: - 1 Estante Metálico, Inventario Nº306 D-231-3

- 4) ORD.Nº1112 DEL 13.09.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la AGRUPACIÓN CULTURAL LATINOAMERICANA, por un monto de \$450.000.-
- 5) ORD. Nº171 DEL 12.09.2013. DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar 141 proyectos del FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO "FONDEP 2013", de acuerdo al siguiente desglose:
  - 86 Proyectos para Implementación Deportiva.
  - 44 Proyectos para Desarrollo Deportivo.

- 11 Proyectos para Obras Menores.

- 6) ORD. N°886 DEL 13.09.2013. D.A.E.M. MAT.: Entrega del Plan Anual de Educación Municipal 2014 (PADEM), para conocimiento del Honorable Concejo.
- 7) ORD. N°686 DEL 12.09.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la adquisición de vehículo Clínica Ginecológica Móvil, del Departamento de Salud, a través del Convenio Marco, a la Empresa PIAMONTE S.A., R.U.T 96.642.160-6, con domicilio en Avda. Irarrázaval N°3400, Ñuñoa, Santiago, por un monto de \$38.147.568.- IVA incluido, en un plazo de entrega una vez aceptada orden de compra, de 60 días hábiles.
- 8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 03 de SEPTIEMBRE de 2013.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°31 de fecha 03 de SEPTIEMBRE de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°288.-**

Se incorporan a la sesión los Concejales José Luis Muñoz Uribe y Daniel Lilayu Vivanco, a las 15:10 hrs.

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°938 DEL 10.09.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

Se da lectura «ORD. N°938 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.01.001	4	Para personas	3.805.-
22.02.002	4	Vestuario, accesorios y prendas diversas	8.905.-
22.04.008	4	Menaje para oficina, casino y otros	9.866.-
22.06.001	4	Mantenimiento y reparación de edificaciones	7.080.-
22.07.001	4	Servicio de Publicidad	2.547.-
22.08.999	4	Otros	16.714.-
24.01.008.002.001	4	Otros	595.-
29.04	4	Mobiliario y Otros	14.797.-
29.05.999	4	Otras	18.495.-
31.02.004.005	2	Proyectos participativos	17.196.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$100.000.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.004.005	4	Proyectos participativos	100.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$100.000.-</b>

Justificaciones:

24.01.004.005: Para financiar fondos que se otorgarán a organizaciones comunitarias mediante programas de proyectos participativos, según imputaciones señaladas en Dictamen N° 67455 del 29.10.2012.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos señores Concejales,".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.01.001	4	Para personas	3.805.-
22.02.002	4	Vestuario, accesorios y prendas diversas	8.905.-
22.04.008	4	Menaje para oficina, casino y otros	9.866.-
22.06.001	4	Mantenimiento y reparación de edificaciones	7.080.-
22.07.001	4	Servicio de Publicidad	2.547.-
22.08.999	4	Otros	16.714.-
24.01.008.002.001	4	Otros	595.-
29.04	4	Mobiliario y Otros	14.797.-
29.05.999	4	Otras	18.495.-
31.02.004.005	2	Proyectos participativos	17.196.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$100.000.-</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

A:			
CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.004.005	4	Proyectos participativos	100.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$100.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°938 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de Septiembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### ACUERDO N°289.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°942 DEL 11.09.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según decreto N°10599, de fecha 02.07.2013, a las siguientes organizaciones:

- JUNTA DE VECINOS N°25 EL BOSQUE - PARQUE NORTE, PERS. JURIDICA N°91-T: - 1 Kardex, Inventario N°10778. - 1 Escritorio, sin código. - 2 Sillas giratorias, sin código.
- JUNTA DE VECINOS N°17 MUNICIPAL 18 DE SEPTIEMBRE, PERS. JURIDICA N°83-T: - 1 Mesa, sin código. - 1 Escritorio, sin código. - 3 Sillas giratorias, sin código.
- AGRUPACIÓN PINCELADAS DE MUJER, PERS. JURIDICA N°1888- F: - 1 Estante Metálico, Inventario N°306 D-231-3

Se da lectura «ORD. N°942 D.A.F. ANT.: DECRETO N°10599 DISPONE BAJA DE BIENES MUNICIPALES, ORD. DAJ 87-A. MAT.: SOLICITA ACUEDO DE CONCEJO. OSORNO, 11.09.2013. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto con saludarle, y en consideración del Decreto del antecedente, el cual dispone de baja mobiliario y Ord.DAJ 87-A que indica no tener inconveniente jurídico para realizar la donación, vengo a solicitar a Ud. incorporar en tabla ante el Honorable Concejo Donación a instituciones según el siguiente detalle:



CANT.	DETALLE	Nº INVENTARIO	DESTINO
1	KARDEX	10778	Donación JJVV El Bosque
1	ESCRITORIO	SIN CODIGO	Donación JJVV El Bosque
2	SILLAS GIRATORIAS	SIN CODIGO	Donación JJVV El Bosque
1	MESA	SIN CODIGO	Donación JJVV Nº17
1	ESCRITORIO	SIN CODIGO	Donación JJVV Nº17
3	SILLAS GIRATORIAS	SIN CODIGO	Donación JJVV Nº17
1	ESTANTE METALICO	306 D-231-3	ORGANIZACIÓN PINCELADAS DE MUJER

Sin otro particular, le saluda atentamente., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos señores Concejales, por cada organización, le corresponde a la Junta de Vecinos Nº25 El Bosque – Parque Norte, personalidad jurídica Nº91-T".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes muebles, 1 Kardex, Inventario Nº10778; 1 Escritorio, sin código; y 2 Sillas giratorias, sin código, a la JUNTA DE VECINOS Nº25 EL BOSQUE - PARQUE NORTE, Personalidad Jurídica Nº91-T, dados de baja según decreto Nº10599, de fecha 02.07.2013, y conforme a lo solicitado en el Ordinario Nº942 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Septiembre de 2013.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO Nº290.-**

PRESIDENTE CARRILLO: "Votemos ahora por la Junta de Vecinos Nº17 Municipal 18 de Septiembre, personalidad jurídica Nº83-T".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes muebles, 1 Mesa, sin código; 1 Escritorio, sin código; y 3 Sillas giratorias, sin código, a la JUNTA DE VECINOS Nº17 MUNICIPAL 18 DE SEPTIEMBRE, Personalidad Jurídica Nº83-

T, dados de baja según decreto N°10599, de fecha 02.07.2013, y conforme a lo solicitado en el Ordinario N°942 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Septiembre de 2013.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°291.-**

PRESIDENTE CARRILLO: "Por último, votemos por la Agrupación Pinceladas de Mujer, personalidad jurídica N°1888-F".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes muebles, 1 Estante Metálico, Inventario N°306 D-231-3, a la AGRUPACIÓN PINCELADAS DE MUJER, Personalidad Jurídica N°1888-F, dados de baja según decreto N°10599, de fecha 02.07.2013, y conforme a lo solicitado en el Ordinario N°942 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Septiembre de 2013.

Aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°292.-**

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°1112 DEL 13.09.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la AGRUPACIÓN CULTURAL LATINOAMERICANA, por un monto de \$450.000.-

Se da lectura al «ORD. N°1112 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 24.09.2013, la solicitud de aporte de la "Agrupación Cultural Latinoamericana", por un monto de \$450.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la AGRUPACIÓN CULTURAL LATINOAMERICANA, por un monto de \$450.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "MÚSICA QUE NOS UNE, PARTICIPACIÓN DE LA ORQUESTA EN ENCUENTRO INTERNACIONAL". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°92 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de septiembre de 2013; Ordinario N°949 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de septiembre de 2013; y Ordinario N°1112 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de septiembre de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°293.-**

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°171 DEL 12.09.2013. DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar 141 proyectos del FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO "FONDEP 2013", de acuerdo al siguiente desglose:

- 86 Proyectos para Implementación Deportiva.
- 44 Proyectos para Desarrollo Deportivo.
- 11 Proyectos para Obras Menores.

Se da lectura al «ORD. N°171 DEPORTES Y RECREACIÓN. ANT.: FONDEP 2013. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013. DE: SR. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del Presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 24.09.2013, Tabla de Proyectos de Fondo de Desarrollo Deportivo "FONDEP 2013" para la aprobación del Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN».

PRESIDENTE CARRILLO: "Sino hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar 141 proyectos del FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO "FONDEP 2013", de acuerdo al siguiente desglose:

- 86 Proyectos para Implementación Deportiva.
- 44 Proyectos para Desarrollo Deportivo.
- 11 Proyectos para Obras Menores.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°171 del Departamento de Deportes y Recreación, de fecha 12 de Septiembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°294.-**

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°886 DEL 13.09.2013. D.A.E.M. MAT.: Entrega del Plan Anual de Educación Municipal 2014 (PADEM), para conocimiento del Honorable Concejo.

Se da lectura al «ORD. N°886 D.A.E.M. ANT.: LEY 19.410 DE EDUCACIÓN DE 1995 (DO 02.09.1995). MAT.: REMITE PADEM 2013. OSORNO, 13.09.2013. DE: SR. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR DEPTO, ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN, OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1 - Junto con saludarle y en consideración a la Ley N° 19410 de Educación de 1995 (DO 02.09.1995), junto remito a usted PADEM 2014, para ser presentado al Concejo Municipal antes del 30 de septiembre y luego entregar observaciones, desde el 01 de octubre hasta el 15 de octubre, el DAEM recepciona informes y/u observaciones, para su posterior incorporación el plazo máximo para su aprobación es el 15 de noviembre.

2.- Se envía 10 ejemplares en CD, correspondiente para entregar al Concejo Municipal y Secretaria Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

PRESENTE CARRILLO: "Este punto es solamente para información".

CONCEJAL MUÑOZ : "Como usted lo plantea, efectivamente, es una entrega, pero sin embargo, quiero aprovechar el punto para proponer en calidad de Presidente de la Comisión de Educación, ya que hay plazo



hasta el 15 de octubre, para formular las observaciones, quiero proponer que este jueves nos pudiéramos reunir en la primera reunión de comisión, a las 17:00 hrs. y si ustedes están de acuerdo voy a convocar para tener esta primera reunión”.

CONCEJAL LILAYU: “ Quisiera decir, que estuve leyendo un poco el Plan Anual de Educación Municipal, y pude observar que existen varias faltas de ortografía, por lo tanto, sugiero que se pueda revisar cuidadosamente este documento, porque se está hablando del Plan de Educación”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Se hará presente en la primera reunión de Comisión de Educación, que se va a realizar el día jueves 26 de septiembre del presente año, a las 17:00 hrs.”.

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°686 DEL 12.09.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la adquisición de vehículo Clínica Ginecológica Móvil, del Departamento de Salud, a través del Convenio Marco, a la Empresa PIAMONTE S.A., R.U.T 96.642.160-6, con domicilio en Avda. Irarrázaval N°3400, Ñuñoa, Santiago, por un monto de \$38.147.568.- IVA incluido, en un plazo de entrega una vez aceptada orden de compra, de 60 días hábiles.

Se da lectura al «ORD. N°686 SALUD. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA ADQUISICIÓN DE CLINICA GINECOLOGICA MOVIL, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD OSORNO.

A través del presente y junto con saludarle, la suscrita viene a solicitar a Ud., incorporar en tabla del Concejo Municipal la aprobación de la adquisición de la Clínica Ginecológica Móvil para el Departamento de Salud, lo anterior debido a que dicha adquisición supera las 500 UTM.

La adquisición se realizará a Empresa que está en Convenio Marco Piamonte S.A., Único Proveedor que ofrece vehículos convertidos a Clínicas Ginecológicas de acuerdo a catálogo electrónico, Rut N°96.642.160-6, con domicilio en Avda. Irarrázaval 3400, Ñuñoa, Santiago por un monto de \$38.147.568.- IVA. incluido, en un plazo de entrega una vez aceptada orden de compra de 60 días hábiles.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD».

PRESIDENTE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL LILAYU: "Quisiera consultar en base a qué antecedente se decidió por la empresa Piamonte, ya que hay empresas en Chile que son las que dotan a las ambulancias y de vehículos especiales a Carabineros, por ejemplo, la empresa Bertonati. A mí me tocó adquirir una ambulancia especial hace muchos años a la empresa Bertonati; entonces, quisiera saber en base a qué fue elegida la empresa Piamonte".

Se integra a la mesa la Doctora Ximena Acuña, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: " Buenas tardes, no sé si ustedes recuerdan, que hace 3 semanas atrás se pasó una modificación presupuestaria, para hacer las bases de licitación de una clínica ginecológica móvil, la idea de nosotros era siempre comprarla en el convenio marco, la única empresa que existe en el convenio marco es la Piamonte; entonces, si nosotros hacemos el convenio marco y adjudicamos por el convenio marco, ahorramos aproximadamente un mes y medio, porque en toda la tramitación de las bases, la adjudicación, el decreto, juntar la comisión, etc., y ahora dentro de las dos empresas grandes que existen son la San José que es la Piamonte, y la Bertonati, son las únicas dos empresas en Chile, que modifican y que están autorizadas por Kaufmann, y Peugeot para poder modificar los vehículos, sin perder la garantía, y esa es la razón".

CONCEJAL LILAYU: " Pero por qué fue elegida esta empresa".

DOCTORA ACUÑA: " Porque la única que existe hoy día en el convenio marco es esta empresa".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Tengo una duda con respecto al tema del impuesto, porque me parece que el monto es menor, a lo mejor existe algún descuento, pero me gustaría aclarar el tema".

DOCTORA ACUÑA: " Con respecto al tema, también informo que la empresa subió el precio del vehículo el día 16 de septiembre".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Correcto, porque ahora está en \$32.000.000.- neto, más iva".

DOCTORA ACUÑA: " La empresa subió al portal este vehículo, porque no estaba, está recién el 16 de septiembre, son \$38.500.000.- los que están aprobados, los \$32.000.000.- son porque nosotros cambiamos y decidimos de que esta clínica ginecológica, es preferible que tenga un baño, porque la Autoridad Sanitaria no va a aprobar la clínica ginecológica sino tiene un baño, sino tiene las condiciones sanitarias, y la camilla ginecológica, se va a comprar por intermedio de equipamiento, es por eso que fue el cambio".

PRESIDENTE CARRILLO: " Colegas sino hay más consultas, votamos por favor".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la adquisición de vehículo Clínica Ginecológica Móvil, del Departamento de Salud, a través del Convenio Marco, a la Empresa PIAMONTE S.A., R.U.T 96.642.160-6, con domicilio en Avda. Irarrázaval N°3400, Ñuñoa, Santiago, por un monto de \$38.147.568.- IVA incluido, en un plazo de entrega una vez aceptada orden de compra, de 60 días hábiles. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°686 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 12 de septiembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°295.-**

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°717 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°270/2013. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30 DE FECHA 27.08.2013. MAT.: INFORME ESTADO DE DISEÑO BIKE Y SKATE PARK. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, de acuerdo a lo solicitado informo a usted que el proyecto Bike y Skate Park está en etapa de finalización de diseño, conforme a las reuniones y observaciones realizadas por los usuarios, por lo cual, se generara la última reunión que se realizara el día 25 de septiembre para finalizar con el visto bueno del proyecto, dando termino a la etapa de diseño. Posteriormente el proyecto pasara a la etapa de cubicación y presupuesto.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJAL HERNANDEZ: "Tiempo atrás solicité a Secplan, el informe sobre el estado de diseño de la cancha de skate, agradezco a don Claudio Donoso por la información que se nos hizo llegar, el cual nos informa que este proyecto está en su última etapa de reuniones y observaciones, por lo tanto, quisiera saber cómo se está convocando la reunión que se va a realizar el 25 de septiembre, y en qué lugar se va a hacer".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes, nosotros trabajamos con los grupos de Skate Park y Bike, el cual ellos designaron unos representantes, y con ellos hemos trabajado el proyecto, de hecho ellos nos han aportado gran cantidad de materiales, con los cuales se diseñó el proyecto; hoy día el proyecto está en su última etapa de diseño, en las cubicaciones finales, y las reuniones las realizamos en la Secplan, con los representantes. Ellos no están agrupados formalmente en alguna institución, ellos designaron representantes".

PRESIDENTE CARRILLO: "Gracias don Claudio".

2.- PRESIDENTE CARRILLO: "Antes de pasar a Puntos Varios, de cada uno de nosotros, quiero solicitar autorización a este Concejo, porque se me acercó hoy día a conversar el presidente del Transporte Mayor, don Víctor Delgado, y me solicita que se le concedan 3 minutos para poder exponer una situación del transporte mayor".

Con la autorización del pleno del Concejo se invita a pasar al señor Víctor Delgado, Presidente del Transporte Mayor.

SEÑOR DELGADO: " Muchas gracias por el tiempo que se me ha otorgado para explicar sobre el cambio del transporte en Osorno, en el corto plazo, esto va a ocurrir en uno o dos meses más, va a haber algo nuevo para el transporte de Osorno, pero nosotros vamos a seguir trabajando; nos hemos movilizado y ahora vamos a seguir haciéndolo, porque falta esta última etapa, donde es necesario mostrar a la autoridad del nivel central que se despierte la voluntad para que Osorno tenga un sistema de transporte de calidad. Ustedes pueden ver en el segundo párrafo del documento, en donde sale el Ministro de Transporte en Punta Arenas, diciendo que el sistema de transporte de Punta Arenas es el mejor sistema de transporte público de Chile, y no estamos hablando solamente de la calidad de los buses, en este caso, con los cuales se vende el servicio, sino que estamos hablando de tarifas, que en ese tiempo estaban a \$250.- y ahora en estos momentos están en \$270.- hacia la comunidad; entonces, tenemos un sistema de transporte de calidad para las personas, pero también con máquinas de última generación. Tiempo atrás cuando existió una invitación por parte de nosotros, lamentablemente, nos hubiese encantado poder invitar a todos, y el objetivo era ir a conocer el sistema, los concejales que nos acompañaron fueron don Víctor Bravo y don José Luis Muñoz, y el objetivo era de que esto pueda generar el interés, para poder decir que sí existe en Chile un sistema de Transporte que sea eficiente. Y hoy día les vengo a solicitar, porque está la comunidad organizada, están los conductores, los empresarios, a los cuales yo represento, también hemos ido a Santiago, y gracias igual al Alcalde, que hoy día lamentablemente no se encuentra,



pero él nos ha acompañado en dos ocasiones a Santiago, a hablar con el Ministro, y se ha despertado la voluntad, pero falta ese "delta" que permita calidad, en estos momentos lo que el Ministerio todavía quiere hacer es entregar un sistema de transporte público ordenado, pero no de tan alta calidad, pero si todos nos unimos en esta última etapa, que es en donde tienen que tomar la decisión, estamos hablando de menos de un mes, podemos generar un sistema de transporte que sea una nueva cara para esta ciudad, y despejar todas las dudas de que esto no es un tema político, porque nosotros queremos que se haga ahora, no queremos esperar más, que no es un tema económico, nosotros estamos viendo que es posible, y ahí ustedes están viendo de que en Chile ya existe, de que se exija lo mismo para Osorno, porque si la comunidad lo exige, y nosotros también, les quiero solicitar a ustedes hoy día el apoyo, para que se pueda enviar una carta, al Ministro de Transportes, en donde ese mismo sistema de transporte público, a lo mejor no a gas, pero si con un buen estándar para las personas y con buenas tarifas para las personas, sea posible en Osorno, y eso, la única forma que lo logremos es haciendo presión todos juntos. Ya se abrió la primera brecha, estuvimos en reunión el 13 de mes pasado, en Santiago, nuevamente, también nos acompañaron autoridades, fuimos la comunidad, los conductores, y el Ministro ya dijo que va a haber algo distinto para Osorno, pero, humildemente, hoy día, pero con fuerza también les pido, esto no es un tema empresarial, como se dijo tiempo atrás en el diario, no es un tema político, Osorno tiene un sistema de transporte público horrible, y eso ustedes lo saben cuando hacen visitas a los sectores, e incluso, hay muchos sectores que no tienen locomoción; y hay buenas noticias, en estas rutas que hemos salido a hacer, ya va a haber conexión para la gente de Ovejería Bajo, que no tiene buses, para toda la gente de Mirasur, que no tiene buses, para sectores de Rahue Alto, que no tienen buses, pero la idea es que esos buses, también sean buses de calidad, porque en Punta Arenas la gente se sube contenta y pagando lo justo; entonces, pienso que si logramos hacer esto para Osorno, estaríamos haciendo un tremendo cambio para nuestra ciudad, y eso es lo que hoy humildemente les pido, una carta de apoyo, exigiendo la necesidad de que Osorno tenga un sistema de transporte público de calidad al igual que Punta Arenas".

CONCEJAL LILAYU: " Quiero decir una cosa que es fundamental, y estoy de acuerdo que Osorno se merezca un sistema de transporte público de calidad, pero la gran diferencia con lo que aquí se está mostrando, es que allá el gas es barato, por lo tanto, si ustedes creen que pueden hacerlo con el combustible que se usa acá, van a hacer algo parecido, yo les creo, pero el problema aquí lo veo en el combustible".

SEÑOR DELGADO: " De hecho nosotros pedimos mucho menos que ellos, el tema es velar por la calidad del servicio, el subsidio que reciben ellos es un subsidio muy grande, por ejemplo, como es más barato el gas, ellos cargan menos que nosotros, en vez de cargar \$35.000.- ó \$38.000.- como nosotros en combustible, cargan entre \$23.000.- a \$24.000.- o sea, cargan mucho menos, y pese a eso tienen un aporte que es para 60

buses, tienen un aporte de \$65.000.000.- mensuales, o sea, más de \$1.000.000.- por bus, nosotros no pedimos eso, esto se puede hacer con diesel, sin problema, pero lo que tiene que existir es el justo subsidio para entregar el nivel adecuado de precio para las personas, pero también con un bus de calidad, hay que ir descartando la variable del gas, sino que pensando en un bus de alto estándar, que es lo que a las personas le permitiría andar más cómodo, y obviamente brindar un mejor servicio en la calle”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ El presidente de la Asociación de Transporte Público Mayor ha sido muy explícito, particularmente, quiero recordar que hace dos meses atrás, desde este municipio, de igual forma se le hizo llegar un oficio al Ministro de Transporte, manifestando nuestra queja con respecto a la falta de compromiso que de alguna u otra forma ha tenido el Seremi de Transporte en relación a compromisos asumidos directamente con la ciudadanía de Osorno, que tiene que ver con avanzar con el mejoramiento del Transporte público, y particularmente, siento que nuestra comuna está en un momento crucial considerando de que está ad- portas de hacerse oficial la Ley, que ya está aprobada en el segundo trámite de subsidiar el transporte público; de manera que manifiesto que lo que pide el Presidente es super explícito, que es apoyar las iniciativas que ellos han iniciado en términos de mejorar el transporte público, y particularmente, lo que tiene que ver con calidad; creo que la ciudadanía espera no solamente que haya una ecuación en materia de integración y precio, sino que además en calidad, la experiencia de la última renovación de máquinas, creo que tampoco acoge en un 100% lo que tiene que ver con calidad, por lo tanto, al menos en ese contexto estoy plenamente de acuerdo en términos de apoyar este requerimiento que aquí se nos hace por parte del Presidente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “ Tomando un poco lo que dice el Concejal Muñoz, pienso que la calidad también va respecto a los conductores, quisiera saber si va a haber algún tipo de capacitación hacia los conductores, esto está considerado en lo que ustedes quieren realizar acá en Osorno”.

SEÑOR DELGADO: “Definitivamente, el tema de calidad para nosotros es calidad, en cuanto a la atención de los usuarios, pero calidad también en cuanto al tema de los buses, o sea, esto va a ser una licitación que en la primera parte está definido, que es para los empresarios actuales, solamente van a ser reordenados, pero existen ciertas cosas, como mejores terminales para los trabajadores, pero también van a exigir capacitación que es lo que falta en estos momentos y contrato de trabajo. Lo que se está pidiendo respecto al tema de apoyo, en cuanto a la calidad, porque dentro de las mismas bases está el tema de capacitación hacia las personas que atienden público, pero el tema de calidad que estoy solicitando es con respecto a la calidad de transporte público, es ver el tema de estándar del bus, porque en este momento no quieren hacer un aporte tan grande, ya se despertó la voluntad por hacer algo,



pero no se quiere hacer algo de tal magnitud, como lo que existe en esta zona, nosotros no estamos pidiendo el mismo subsidio, sabemos que en Osorno existe mayor demanda, sabemos que justamente con calidad, Concejal, igual más personas se van a subir a los buses; entonces, lo que se pide no es tanto, pero sí que se entregue la variable de pedir un estándar de un bus de alta calidad; el objetivo de esto es que ustedes puedan ver a la empresa Movigas, ya sea a través de Internet, para que puedan observar la alegría de las personas por estar en un transporte público de calidad mundial; entonces, lo que quiero, y es mi último periodo que me toca estar a cargo del gremio, quiero entregar esto sin afán político ni nada, sino que hacer algo por el bien de Osorno, y eso nos compete a todos, a nosotros desde el ámbito empresarial, pero aquí tenemos que exigir que los buses sean los adecuados y que también solucionan el problema de las personas que están esperando 30, 40 ó 50 minutos, porque son buses que tiene mayor capacidad; entonces, solucionan el problema de las personas que tienen dificultad para subir, como personas discapacitadas, y adultos mayores, por lo tanto, estamos dando soluciones integras a muchas gente de Osorno, que son los usuarios, y que en estos momentos no le estamos dando el servicio que ellos necesitan y merecen”.

CONCEJALA URIBE: “ Quiero felicitar a don Víctor Delgado por esta iniciativa, porque realmente yo soy usuaria de la locomoción, y también veo con mucha preocupación cuando veo estos buses muy grandes que llegaron que son los deshechos que llegaron de Santiago, porque nuestros adultos mayores no pueden subir a este bus, y ver este compromiso que tienen ustedes como dirigentes de llegar a los sectores en donde no existe locomoción colectiva, lo que significa también para nuestros vecinos de tener que gastar más para llegar a sus hogares y también salir muy temprano de su casa y llegar muy tarde pagando el doble de los pasajes. Me gusta el compromiso que tienen ustedes y los felicito, porque es para el bien de Osorno, es por ello que tienen mi apoyo”.

CONCEJAL VARGAS: “ No sé por qué se esconde el termino política, porque esto es política, lo que usted está haciendo, porque no le vamos a enviar una carta al Sagrado Corazón, sino que se va a mandar una carta al Ministerio, que tiene que ver con tema político, es la autoridad política. Me preocupa señor Presidente, así como él tiene la facilidad el día de hoy, de venir a este Concejo, no la tengan otras personas, cuando a veces quieren intervenir o quieren participar de estas sesiones, o sea, si abrimos la puerta hoy día, que quede abierta la puerta para las demás personas, organizaciones, vecinos, pobladores, dirigentes, que quieran expresar algo, alguna vez, acá en el Concejo. Me preocupa también el venir a forzar al Concejo en este tipo de iniciativa o documento, creo que no es rol del Municipio, el tema de la movilización no es rol del municipio, el rol del Municipio es tener las vías expeditas, es tener los signos correspondientes, ofrecer las mejores avenidas, ese es nuestro trabajo, el rol de ellos y su función de cómo llevan a la gente, cómo la



traen, qué microbús tienen y qué microbús no tienen es responsabilidad de ellos, no es responsabilidad nuestra, no nos confundamos en eso”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Primero, hoy día estoy presidiendo, y yo solicité la autorización del Concejo, y usted colega Carlos Vargas, estuvo de acuerdo, podría perfectamente en ese momento haber manifestado que usted no estaba de acuerdo, y si usted no quiere votar favorablemente tiene la opción de votar en contra”.

CONCEJAL LILAYU: “Creo que es bueno tener las políticas abiertas, en ese sentido creo que es la actitud que tuvo el Presidente del Concejo, creo que hay veces que se puede citar a las personas que uno quiera, lo que haga el Alcalde titular es otra cosa, son maneras de plantear las cosas, pero creo que es bueno, y cuando creo que es un problema de Osorno, en ese sentido tengo una opinión bien personal, creo que corresponde, porque independientemente lo que ellos hagan, tenemos que velar por la contaminación, y aquí se puede dar esa posibilidad, también aquí se pueden adquirir buses de alta calidad, por lo tanto, creo que tendrán acceso a las personas minusválidas, porque tendrán alguna normativa en donde puedan bajarse sillas de ruedas y de puertas amplias, creo que esto es una cosa de calidad que uno puede exigir en algún momento”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Efectivamente, desde mi punto de vista, este es un tema ciudadano, que está a cargo de empresario locales, pero sin embargo, se le domina transporte público, porque en el fondo es de utilidad pública, desde ese punto de vista, yo no tengo ningún complejo en poder sumarme a este requerimiento, sin embargo, me gustaría plantearle al Presidente, que se pudiera, porque las cosas tampoco pueden convertirse en un cheque en blanco, porque en el fondo, usted nos está planteando sumarnos a un proyecto emblemático para Osorno, y desde ese punto de vista, me gustaría que usted, aquí, asuma, cuál va a ser el planteamiento que usted va a tener con respecto a algunos temas que quiero plantear, primero, el tema de la seguridad del usuario, un poco lo que planteaba el colega Juan Carlos Velásquez, cómo se garantiza eso, cuál es el compromiso concreto; lo segundo, con respecto a los precios, recientemente fuimos testigos de alzas de precios de la tarifa, entonces, consecuentemente, esto no se va a transformar en aumento consecutivos de precios, quiero también escuchar cuál es el compromiso concreto de ustedes; lo tercero, con respecto a la integración comunal, lo que tiene que ver con trayectos que hoy día mucha gente tiene que hacer trasbordo de maquinas para poder llegar a distintos puntos de la ciudad, y eso implica pagar doble pasaje, en Punta Arenas, usted es testigo, los usuarios pagan un solo pasaje para llegar de un punto a otro punto; entonces, igual quiero saber, cuál es el compromiso concreto, cuando usted nos pide acá, una carta de apoyo con respecto al concepto de calidad, cuál es el compromiso concreto que tiene en este caso el transporte mayor con respecto a estos tres temas”.





CONCEJAL VELASQUEZ: "Estoy también de acuerdo en que nosotros tenemos que velar por un tema, que es muy importante, y es la capacitación del conductor del bus, para que otorgue un buen servicio a la comunidad, y también para que estén preparados en el tema de seguridad, me refiero cuando están en la vía pública, para que estén atentos ante cualquier eventualidad. También quiero apoyar la moción del Concejal Carlos Vargas, en el sentido de que nosotros también hemos solicitado la intervención de personas a esta mesa, porque así nosotros podemos informarnos, y exponer nuestros puntos de vista, esto es participación ciudadana, esto es lo que siempre hemos solicitado y lo que yo siempre he planteado".

SEÑOR DELGADO: " Discrepo un poco con don Carlos Vargas, definitivamente, este no es un tema empresarial, de hecho está la palabra de transporte público, pero no tiene nada que ver en estos momentos, somos nosotros como empresarios particulares los que estamos brindando el servicio de trasladar a todos los estudiantes, e incluso, a personas que no tienen los recursos y nosotros los transportamos, pero sin tener la retribución adecuada, y los empresarios a quienes represento, velan para que se desarrolle, en el sector brindando, un buen servicio a la comunidad, y esta es una lucha gigantesca que ha durado durante estos dos años. Y con mucho respeto don Carlos, creo que la gente también exige lo mismo, de que se vele porque ellos tengan un buen servicio, porque aquí hay pérdida de dignidad, porque es la gente que espera entre 40 y 50 minutos para tomar un bus o es la gente que se está mojando, esto es pérdida de dignidad, y eso más que correspondernos a nosotros como empresarios, le corresponde a las autoridades".

PRESIDENTE CARRILLO: "Don Víctor, me gustaría que se refiriera al punto que señaló el colega José Luis Muñoz."

SEÑOR DELGADO: "Sobre los 3 puntos que señaló. Primero, toda persona que se suba a manejar un bus, debe tener tres cursos de capacitación, en curso de manejo, de conducción a la defensiva, de mecánica y en el caso de que exista algún accidente, y esos son cursos que tienen que estar certificados a través de alguna OTEC, no es algo que estemos inventando, si no que en el momento que esto salga, es un compromiso que debe existir, por medio de las empresas, que es algo que queda totalmente fuera de discusión, porque es algo que por defecto existe. El segundo punto, el tema de las tarifas, en estos momentos es un sistema atomizado, que no es rentable, y lo hemos dicho siempre, por eso es que generamos esta caravana, tiempo atrás, porque era necesario despertar esta voluntad, y eso es algo que ve cada una de las empresas. Pero, sí existe, en tema de integración, mezcla del tema tarifario; para empezar, la Ley, lo que permite ahora, es una baja de las tarifas, van a bajar las tarifas, sí o sí, a nivel de lo que el Estado quiera, por ejemplo, esa gente está operando con transporte público, de calidad, con \$270.-, entonces, hay rebajas tarifarias, pero, nosotros, adicional a eso, con el compromiso que tenemos, estamos incorporando



un sistema tecnológico, que ya hicimos el lanzamiento, tiempo atrás, junto con la comunidad, y las pruebas comienzan durante la primera semana de octubre, donde se va a entregar integración a las personas, pagando un solo pasaje, tal cual está ahí, pero, no es con forma tecnológica, si no que acá lo vamos a hacer con una tarjeta de integración; por ejemplo, si una persona baja desde la población San Maximiliano Kolbe al centro, y si va al Hospital va a poder integrarse con una tarjeta BIP, y que bueno que consultó eso el Concejal, porque el subsidio se divide en tres partes, primero, rebaja tarifaria, y coloca algo sobre la mesa, que no es un subsidio, si no que una compensación por esa baja, por el tema de la rebaja de los pasajes. La segunda parte es el tema tecnológico, y es algo que nos compete a nosotros, que es lo que estamos haciendo ahora, instaurar el tema, para poder integrar a las personas, que es lo que hace falta en Osorno, definitivamente, tenemos una ciudad que tiene muy bajos ingresos, y la gente, muchas veces, tiene que caminar; y la tercera variable, es la calidad, y la calidad no podemos pedirla como empresarios, la calidad tiene que pedirla Osorno, y eso es lo que ha estado haciendo la comunidad, y es lo que hoy día les pido, que esa tercera variable, que es la calidad, que incorporaría, obviamente, tener, a lo mejor, la posibilidad de comenzar a incorporar buses, que como bien decía el Concejal Muñoz, que a la gente no les gusta mucho, porque son buses muy altos, son incómodos, era lo que podíamos pagar, pero lo que queremos lograr, ahora, es que el Estado subvencione, de una forma adecuada, y poder tener los buses que la gente necesita.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, solamente valorar, como decían los colegas, el abrir estos espacios de debate, sabemos que usted está liderando hoy día el Concejo, pero, ojala siempre se abran los espacios de discusión; a don Andrés, felicitarlo, a su Gremio, y a la Sociedad Civil también, que ha participado fuertemente detrás de este proyecto; bien, por los posibles beneficios, para la gente más sencilla; bien, como decía el colega Muñoz, por toda la integración que se puede establecer, y bien por la ciudadanía. Valorar todo esto que ha sido posible, y hasta que no esté concretado, nada es realidad, así es que gracias don Andrés, y gracias Presidente por abrir este espacio.”

PRESIDENTE CARRILLO: “ Colegas, producida la discusión, queda claro que en Osorno tenemos un problema que es el transporte mayor, y que hay que buscar la solución, en conjunto; mediante los oficios del señor Alcalde, si este Concejo, así lo acuerda, solicitaríamos enviar una carta al Ministro de Transportes, para exigir, como Municipio, un transporte de calidad para la comuna de Osorno.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de que se solicite al señor Alcalde remitir un oficio al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de manifestar la preocupación del Pleno en obtener para Osorno un transporte mayor de excelente calidad, tanto para usuarios como trabajadores del Gremio.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Rechaza la moción el Concejal Carlos Vargas Vidal.

#### **ACUERDO N°296.-**

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega Vargas, por favor, fundamente su voto."

CONCEJAL VARGAS: "Decir que no es un tema político, me parece que no es correcto, porque sí es un tema político; y segundo, tengo claro cuál es el rol de la Municipalidad en este sentido, y también tengo claro cuál es el rol de ellos, así es que cada uno en su quehacer, y me parece que nosotros estamos haciendo bien el trabajo, como Municipio, manteniendo expeditas las vías, instalando semaforización, indicaciones de tránsito, buenas calles, con buen pavimento, etc., ese es nuestro trabajo. Muchas gracias, señor Presidente."

3.- CONCEJALA URIBE: "Presidente, me gustaría tener información de la Secplan, respecto al proyecto de calle Talca, porque ahí se provocó un socavón, y se iba a hacer un estudio de suelo, y quisiera saber cómo va eso, si se puede instalar un muro, lo cual está en estudio. Asimismo, quisiera saber sobre el tema de las veredas de la Población Rahue 2, que fueron postuladas, y quisiera saber cuál es su estado de avance."

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien, que la Secplan haga llegar un informe por escrito, sobre estas dos peticiones de la colega María Soledad Uribe."

4.- CONCEJAL BRAVO: "Presidente, quisiera obtener un informe sobre el desempeño de las empresas, que este año terminan sus licitaciones, con el objeto de tener los antecedentes, si estas empresas, nuevamente, vuelven a postular, creo que una es la empresa de Parquímetros la que finaliza este año su concesión."

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega, como son distintas Direcciones las que están a cargo de estas empresas, porque depende del área en la que se maneje, ¿podría ser más específico?"

CONCEJAL BRAVO: "Las que terminan este año sus licitaciones."

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien, pediríamos a la Dirección de Administración y Finanzas que nos haga llegar un informe, de las empresas que finalizan sus contratos al 31 de diciembre de este año, y a la vez, a las Direcciones correspondientes, para que nos informen el desempeño de cada una de las empresas."

5.- CONCEJAL BRAVO: "Y el segundo punto, señor Presidente, quiero dar mi apoyo total a las escuelas rurales, ya que nos han hecho llegar sus inquietudes; por lo tanto, considero que a corto plazo debe definirse la situación real, en la cual van a quedar nuestras escuelas rurales, que ya sabemos por lo que pasaron este año."

PRESIDENTE CARRILLO: "Bueno, ese tema se va a discutir cuando tratemos el PADEM, en la Comisión de Educación."

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Presidente, solamente adherirme a la solicitud del Concejal Bravo, con respecto al informe de las empresas que terminan su licitación, y solicitar a la D.A.F., el tema de los Parquímetros, el comportamiento actual de la empresa, y si existe algún reclamo de los trabajadores de esa empresa."

PRESIDENTE CARRILLO: "Le vamos a pedir a la Dirección de Tránsito este informe."

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo segundo, señor Presidente, solicitar a Dideco un informe, con copia a todos los colegas, respecto a la situación de los Programas Presupuestos Participativos."

PRESIDENTE CARRILLO: "Correcto, que se solicite a la Dideco haga llegar el informe pedido por el colega Hernández."

8.- CONCEJAL MUÑOZ: "Presidente, como primer punto, quiero plantear con respecto a la presentación que se hizo en el año 2006 del Plan Maestro de Aguas Lluvias para la comuna de Osorno, que contenía, principalmente, la Red Primaria, esto lo hizo la Dirección de Obras Hidráulicas, a través del Ministerio de Obras Públicas y a través de la Seremía. En términos concretos, quiero consultar, directamente a la Seremía de Obras Públicas, qué avances concretos hemos tenido, en relación a este Plan Maestro, que fue diseñado, elaborado por la Dirección de Obras Hidráulicas, y que fue expuesto en este Concejo y presentado a los distintos Organismos Públicos. Quiero preguntar si este Plan ha tenido avances concretos, si se han ejecutado obras, en relación a esto, en términos de poder mejorar, obviamente, lo que tiene que ver con las aguas lluvias de la comuna de Osorno."

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien, solicitaríamos a través del señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas, para obtener información sobre el Plan Maestro de Aguas Lluvias para la comuna de Osorno."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "Mi segundo punto, señor Presidente, tiene que ver con estas fotografías que traigo, y es un tema que el Colega Carlos Vargas trató hace varios meses atrás:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



Esto es calle Los Piñones, en el sector de Francke, y en su oportunidad se aclaró que este es un terreno particular, entiendo que es del señor Kauak, y se pueden dar cuenta que tiene los cierres respectivos. El margen de desplazamiento de los peatones es

extremadamente estrecho, y varios vecinos me han planteado esta situación, que tiene que ver con peligro, con poca seguridad que se genera ahí. Por ese sector transita mucha gente, niños, adultos mayores, y me gustaría que la Dirección de Obras Municipales pueda fiscalizar si ese cierre se hizo bajo la distancia, que por normativa se requiere; y lo segundo, solicitar la posibilidad de que se pueda ejecutar un proyecto de mejoramiento o construcción de veredas, las que no existen.”

PRESIDENTE CARRILLO: “ Vamos a pedir la Dirección de Obras que nos haga llegar el informe correspondiente.”

10.- CONCEJAL MUÑOZ: “ Y lo último, señor Presidente, también planteé la situación de un gran terreno en la Cuesta Colbún, es un sitio eriazo ubicado al lado derecho de esta Cuesta, cuando se va subiendo, y se identificaron a los dueños, los que hoy en día residen en la ciudad de Temuco, y que entiendo existe un expediente judicial, producto de que se hizo la denuncia, a través del Departamento de Inspecciones, y los antecedentes fueron derivados al Juzgado de Policía Local; hasta el día de hoy, no hemos obtenido nada, para poder mejorar las condiciones de ese terreno, no hay limpieza, no hay mejoramiento, y las malezas siguen creciendo, con el consecuente peligro en épocas de verano, de sequía y que afectan el sector. En definitiva, quiero solicitar que a través de este Concejo, pudiéramos hacer una denuncia sanitaria, producto de las malas condiciones que ese sector presenta, para que la Autoridad Sanitaria pueda iniciar gestiones de solicitar mejoramiento de ese terreno.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, vamos a pedir al señor Alcalde se oficie a la Autoridad Sanitaria denunciando el abandono del terreno ubicado en la Cuesta Colbún, del sector Ovejería.”

11.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Presidente, el punto que traía a la mesa, me informa el colega Muñoz, que fue tratado hace unas sesiones atrás, referente a un mendigo que pernocta en calle Mackenna, quien está rodeado de cartones, perros, provocando malos olores, etc.; como imagen, como tema salud, creo que habría que solicitar a Dideco, sé que es un trabajo complicado para el Municipio, pero ahora en el Hospital se inauguró las nuevas dependencias de un Psiquiátrico, habría que evaluar a este Osornino, es una persona enferma, que además existen en todas las ciudades; debiéramos preocuparnos, como Municipalidad, que Dideco haga algo.”

El señor Presidente del Concejo invita a la mesa al señor Jorge Higuera Pulgar, Director de Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR HIGUERAS: “Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales. Respecto a la situación en particular, hay una situación que radica,



principalmente, en la voluntariedad respecto de la persona, quien no tiene familiares para hacerlo llegar a Salud Mental. Por Ley, y se ofició también al Servicio de Salud, quienes se inhabilitan, justamente por el hecho de que no hay voluntariedad por parte de la persona afectada. La otra vía, es el mecanismo legal, la configuración de alguna situación delictual, la cual podría ser el Ministerio Público o Fiscalía, y lo que se llama "medidas de seguridad", respecto de una situación puntual de delito, lo cual tampoco se configura; y hay una tercera situación, que es la que está analizando Asesoría Jurídica, con los antecedentes hechos llegar por Dideco, Servicio de Salud, Hogar de Cristo, Asistente Social de la Municipalidad, que es interponer un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Valdivia, y eso, dentro de la semana, se va a interponer, y ahí en ese caso, sería el Tribunal, en este caso la Corte, la que ordenaría la internación de esta persona."

PRESIDENTE CARRILLO: "Gracias don Jorge, por la explicación."

12.- CONCEJAL LILAYU: "Lo otro, señor Presidente, aquí hablamos del transporte mayor, en estos momento Osorno se está ordenando, tenemos que pensar a futuro, y existe el transporte menor, en estos momentos tenemos las ciclovías, pero, creo que hay que contemplar, no sé si existe una Ordenanza Municipal sobre el uso de las motos, y motos eléctricas; bueno, ustedes saben que vengo llegando de China, estuve en Pekin, y uno ve y aprende muchas cosas, es una ciudad de 30 millones de habitantes, no hay contaminación y existe cualquier cantidad de motos, que son eléctricas, tienen una autonomía de 70 kms., y valen \$200.0000.-; con lluvia, utilizan unas capas especiales, y la gente se moviliza en eso y no ocupa estos transportes mayores. A lo que voy, creo que a futuro vamos a llegar a utilizar motos eléctricas, que se cargan en la noche, en un enchufe, y no son caras; quiero saber si existe alguna Ordenanza Municipal, para ir preparándonos para este tipo de locomoción, que considero importante."

PRESIDENTE CARRILLO: "Referente a su consulta, no hay ninguna Ordenanza sobre el tema de las motos, pero, es una materia que puede estar en la discusión de este Concejo."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sobre el punto, señor Presidente. Sería bueno también, que dentro del Plan Estratégico Medioambiental se insertara esta discusión."

PRESIDENTE CARRILLO: "Creo que dentro de la Ordenanza Medioambiental se puede incorporar."

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, tengo un punto que es bueno considerar hoy día, referente al accidente fatal que ocurrió en la obra de construcción del Mercado Municipal de





Osorno; en mi calidad de Concejal consulto si el Municipio tiene responsabilidad alguna, entendiendo que existe la Ley N°20.123 de Subcontrataciones; esta Ley regula, entre otras materias, la responsabilidad que en materia de salud y seguridad en el trabajo, tiene la empresa que contrate o subcontrate con otras la realización de una obra, faena, o servicios propios de su giro. De esta forma, la empresa dueña de la obra, faena o servicio, llamada "Empresa Principal", tiene la obligación, junto al contratista o subcontratista, de considerar todas aquellas medidas para proteger eficazmente la vida y la salud de los trabajadores contratados y subcontratados. Nosotros debemos considerar que el accidente de trabajo se debe a una única causa es una afirmación que hoy en día a nadie se le ocurre, aunque es todavía bastante habitual encuadrar el accidente de trabajo sólo en una falta de medidas de seguridad, sin entrar a considerar que no sólo falla la seguridad en el lugar de trabajo, donde se produce el accidente, sino que fallan otras muchas medidas y sobre todo fallan las condiciones de trabajo. Sobre esto, señor Presidente, me gustaría ver si existe algún catastro de las condiciones básicas de seguridad en el trabajo, si existen identificaciones de los peligros y riesgos, por la empresa contratista. Pregunto, también, el nexo del Municipio con la empresa contratada para esta faena, o se ciñe solo a exigir requisitos legales básicos en prevención de riesgos o se involucra en el tema de la fiscalización en terreno del cumplimiento de estos requisitos legales obligatorios. También me pregunto, existe algún examen de que el trabajador que falleció en la obra tenía certificación de estar apto para trabajar en altura, por algún organismo competente, que regula esta Ley, llámese Mutuales, Instituto de Seguridad, etc.. Indicado lo anterior, solicito hacer llegar un informe al Concejo del cumplimiento de la empresa sobre la Ley de subcontrataciones, N°20.123, específicamente, en lo que tiene que ver con seguridad, que está estipulado en el Código del Trabajo, Artículo N°184, que manifiesta claramente la responsabilidad que tiene esta empresa. Y quiero recordar, lo grave que es cuando se produce un accidente, que una caída de un trabajador, desde 2 mts., ya se considera grave, y también se puede parar la obra; entonces, señor Presidente, mi preocupación radica en dos aspectos, primero, sobre el respeto absoluto a la vida humana, ésta, por encima de todo y todos, según el desarrollo de la conciencia de la humanidad de hoy, ningún argumento puede justificar que se lesiones, se pierda o se interrumpa, la vida plena de todo hombre y mujer; en segundo lugar, es necesario tener presente que de acuerdo con el principio jurídico, contemplado en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política y lo dispuesto en los artículos 2°, 3°, 5° Y 7° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, es obligación primordial de los servidores públicos, cumplir fiel y esmeradamente, dentro de su competencia, los cometidos propios de sus cargos, con miras a la eficiente atención de las necesidades públicas. De lo anterior, se desprende que los cargos públicos que sirven funcionarios, autoridades y jefaturas, deben desempeñarse con la más estricta imparcialidad, otorgando a todas las personas de manera regular y continua las prestaciones que la ley impone



al respectivo servicio, sin discriminaciones. Por lo tanto, señor Presidente, en mi calidad de Concejal solicito un catastro de todas las empresas, incluida la empresa que está construyendo el Mercado Municipal, es decir, todas aquellas relacionadas con el Municipio por contratos, ya sea de bienes y servicios, si cumplen con lo exigido con la Legalidad Vigente en el tema Laboral y resguardo de la vida y la integridad física y psíquica de la persona que es contratada como trabajador. Esto lo hago con la finalidad de prevenir futuras desgracias fatales, como la ocurrida y por ende, resguardar los recursos financieros y humanos de la municipalidad por eventuales situaciones que podrían afectar al municipio con el tema legal. Sobre esto, señor Presidente, creo que amerita una reflexión, creo que el tema preventivo no se trató, creo que al trabajador no se le cuidó, y fallece; y lo que aparece hoy en el Diario es lamentable, los dichos por la empresa. Entonces, sería que bueno que todos estos informes, que uno solicita, fueran considerados y si existe este libro, paralelo al otro, donde tiene que manejarse, efectivamente, todo lo que tiene que ver con el tema de seguridad, de acuerdo a la nueva Ley de Subcontrataciones. Esto lo solicito con la finalidad que he manifestado, ver y resguardar los recursos del Municipio, ante una eventual situación que pudiera ocurrir."

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega, usted ha solicitado varias cosas; entonces pediríamos a Asesoría Jurídica un informe sobre la empresa, si cumple con la reglamentación vigente, de acuerdo a la Ley; referente al catastro de todas las empresas que hoy día tienen trabajos con el Municipio, tendríamos que solicitarlo al Departamento de Inspección de Obras, cada obra tiene un ITO, así es que vamos a solicitar la información."

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Ultimo punto, señor Presidente, quiero hacer una consulta, que me hicieron los vecinos de calle Inés de Suárez, respecto al alumbrado público, el cual no ha funcionado, ya pasaron las Fiestas Patrias, sin luces en las calles, con el consiguiente peligro de inseguridad, de delincuencia, y me gustaría saber si eso se solucionó, se va a solucionar, fue algún error, algún accidente, que nos informen."

PRESIDENTE CARRILLO: "Vamos a solicitar el informe al Departamento de Operaciones, para que informe."

15.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Presidente, un comentario, expresar mi malestar, lo siento, lo veo, lo he vivido, en relación a nuestro cargo de Concejal, en ejemplos concretos en los cuales no se nos respeta, y lo digo por las múltiples actividades que realiza el Municipio, actividades deportivas, recreativas, culturales, etc., en donde el cargo de Concejal es postergado, es tirado hacia un rincón, y aparecen protagonistas que, sobre todo en este año de elecciones, están muy



activos, algunos, entregando premios en diferentes actividades; por ejemplo, en el Concurso Rural de Cueca, donde aparecen Diputados entregando premios, en primer plano, muy destacado, y quienes aprobamos los proyectos, y quienes aprobamos los presupuestos, estamos en una esquina, para entregar un 6° ó 7° lugar, un premio de consuelo, y llegan personajes, que tienen todo mi respeto, no estoy en contra de ellos, estoy defendiendo el cargo de Concejal, como autoridad, por los Concejales que estamos aquí, por los que vendrán, ese es mi único objetivo, no estoy buscando una primera línea, no busco fotos, si no que se haga respetar el cargo de la autoridad; me parece que algunos se desvían, se pierden en este tema, aquí la autoridad, quien lidera esto es el señor Alcalde, en ausencia del señor Alcalde, aparece el Concejal más votado, y luego seguimos nosotros, y ocurre que muchas veces ocurre que está el Alcalde, que es quien entrega, pero en otras oportunidades el Alcalde no se encuentra, por sus diferentes actividades, sin embargo, los Concejales no somos respetados en el orden que tenemos acá, y aparecen Diputados que a veces ni siquiera son de nuestro Distrito, Candidatos, incluso, hasta Funcionarios Municipales entregan las distinciones, los premios más importantes. Quisiera reflexionar sobre este punto, señor Presidente, de que pudiéramos tomar algún acuerdo de poder hacer respetar esto, de que las autoridades acá son los Concejales, y sin afán de protagonismo, de ningún tipo, porque esas cosas no me interesan, no son parte de mí, sino que solamente se respete el cargo de Concejal.”

16.- CONCEJAL VARGAS: “Quisiera hacer una consulta, que hacen los vecinos de distintas Organizaciones, que están bastante complicadas con el tema de la realización de los “famosos Bingos”, que a partir de ahora se instauró en el Municipio de que no se pueden realizar Bingos en el campo, en la ciudad, porque la Ley no lo permite, no sé si nos pueden explicar al respecto; no sé si se puede conversar, de que todo este tema de Contraloría nos “amarra”, no nos permiten usar los gimnasios para hacer política, por ejemplo, no nos permiten hacer Bingos, Rifas, y esto podría prohibir en el futuro que no se puedan vender empanadas, por ejemplo, que es otra base, otro ingreso que tienen las Organizaciones Sociales, no para hacerse ricos, señor Presidente, porque muchas veces un Bingo es para comprar medicamentos a una vecina que se está muriendo de cáncer, o ayudar a viajar a algún vecino a Santiago, a Puerto Montt, a hacerse tratamientos médicos, etc., es para hacer adelantos en los propios territorios, en las organizaciones, en las sedes, en las escuelas; inclusive, cuando ocurre un siniestro, se quema una casa, los vecinos recurren a estos bingos para reunir dinero y levantar nuevamente a esa familia con su hogar. Entonces, creo que no podemos quedar muy pasivos ante lo que Contraloría determina, está claro que todos debemos respetar la Ley, pero, me parece que aquí hay que intentar algo, decirles a los vecinos que en este tiempo de elecciones, a la hora de votar, veamos a quién le vamos a dar nuestro voto, qué van a hacer nuestros Parlamentarios frente a esto,



porque no es posible que se quiten estos espacios, esta actividad que realiza tanta gente, que ya es parte de la cultura, de la vida, para ir en ayuda de mucha gente, y ahora no se puede realizar este tipo de actividades, y sería bueno que se explicara eso, señor Presidente."

El señor Presidente del Concejo invita a la mesa al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "Señor Presidente, señores Concejales, lo planteado por el Concejal Vargas, a la luz de lo dicho, parece, y todos probablemente creamos que es absolutamente legítimo, pero, lamentablemente, los Órganos Públicos debemos someter nuestro actuar a la Ley y a las interpretaciones de la Contraloría General de la República, dictámenes, que tal cual lo expresan los mismos, para nosotros son obligatorios, y respecto de eso, no hay nada que hacer. En esta materia, en el mes de junio, la Contraloría Nacional emitió un dictamen donde prohíbe, expresamente, la celebración de Bingos y Rifas en recintos públicos, en este caso, se refería a recintos municipales, la razón fundamental está dada por cuanto lo que se refiere a Rifa y Bingo entra dentro de lo que, hoy día, el catalogo de juegos, Ley de Casinos, contempla como juegos de azar, y consecuentemente, en Chile solo pueden ejecutar o llevarse a cabo aquellos juegos de azar permitidos por Ley, y por aquellos Órganos, que en este caso, se establecen que son única y exclusivamente los Casinos, y respecto de eso, hoy día, lamentablemente, no tenemos ninguna posibilidad de hacer nada. Qué se puede hacer aquí, lo único que la Contraloría cambie de criterio, y para eso creo que no es el Municipio de Osorno la instancia adecuada, sino que tienen que actuar otro tipo de poderes, ya sea Poder Legislativo, ya sea la Asociación Chilena de Municipalidades, como ente todo, porque el Dictamen no afecta al Municipio de Osorno, ni fue dictado a propósito de una situación del Municipio de Osorno. Por lo tanto, los entes que pueden intentar, de cierta manera, revertir esta situación, entendiéndolo, que tal como lo ha dicho el Concejal Vargas, en general, este tipo de actividades, no tienen por objeto el lucro de las personas, muy por el contrario, tienden a ayudar a las personas; la vía idónea, hoy día, es que a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, o el Capítulo de Concejales, que tienen su propia Organización, hagan las presentaciones pertinentes a la Contraloría General de la República, a fin de que se proceda a hacer una reinterpretación del tema. Pero, hoy día, tal cual está resuelto en el dictamen de la Contraloría, que no recuerdo el número, la situación para nosotros es absolutamente clara, y no admite ningún tipo de interpretación."

PRESIDENTE CARRILLO: "Solamente quiero hacer un alcance, porque, quizás, mi experiencia es más amplia, en el sentido de que fui Dirigente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, e históricamente los Municipios nunca han autorizado Bingos, porque la ley no lo permite; pero es tan simple, un tema administrativo, que en la solicitud se cambie



el nombre de Bingo por Beneficio, y se termina el problema, es igual que todos los permisos, porque los permisos dicen "Sin venta de bebidas alcohólicas", pero, todos sabemos que eso no ocurre, entonces, es un tema de palabras. Por lo tanto, a las Juntas de Vecinos que me consultan por el tema, les pido que borren la palabra Bingo, y le coloquen Beneficio. Lamentablemente, en este país operamos de esta manera, y sabemos que las distintas Organizaciones sociales utilizan este método para solucionar sus problemas económicos, a través de estos beneficios."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Estoy de acuerdo con usted Presidente, esa rebeldía que asume con respecto al tema. Pero estoy de acuerdo también que aquí hay un tema de fondo que habla de la norma, estoy de acuerdo con la moción que plantea el Concejal Vargas y la posibilidad de que el Concejal plantea una inquietud, porque es un tema no tan solo para Osorno, es para todos los municipios del país. Enviar un acuerdo a la Asociación Chilena de Municipalidades y también a la legislativa, el Presidente del Senado y de la Cámara de Diputados que se pronuncien sobre este tema, porque para mí esto es un atentado contra las organizaciones comunitarias, así de simple, un atentado a la organización popular, porque no permitirles hacer bingos, hacer rifas, como contaba don Carlos Vargas, en sus sedes comunitarias, que es el centro de promoción básico de cualquier junta de vecino, club deportivo, agrupación indígena o cualquiera sea, es algo grave y nosotros tenemos que representarlos en esta mesa y creo que es bueno oficiar a los organismos pertinentes, en este caso porque Contraloría, todos sabemos que se va a pronunciar sobre una norma y quien hace la norma en este caso es el poder legislativo, pero también que nos represente la Asociación Chilena de Municipalidades."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Yo también voy a ser aquí como abogado, tengo entendido que los premios que se entregan en los bingos, en los casinos son en dinero, acá las instituciones no entregan dinero, entregan un premio. Lo otro es que las sedes sociales tienen un contrato de comodato, se habla de las sedes sociales, instituciones sociales, tengo entendido que tienen un contrato con el Municipio en comodato, bajo su responsabilidad por un determinado tiempo, por lo tanto, pasaría lo mismo con las otras instituciones, que nosotros, también, en algún minuto le hemos hecho un beneficio. Yo voy a este punto específico, las organizaciones sociales tienen un contrato en comodato con el municipio por determinados años, ¿quién es el responsable si yo tengo un contrato firmado? no sé si será arriendo, pero es un comodato, la organización social."

CONCEJAL VARGAS: "Podríamos solicitar un acuerdo señor Presidente para enviar al ejecutivo, o a los parlamentarios, a los candidatos también podría ser, a la Asociación Chilena de Municipalidades obviamente, y presentar nuestra inquietud."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Para terminar, señor Presidente, quería opinar referente al primer punto que planteo el concejal."

PRESIDENTE CARRILLO: "Cerramos el punto del Colega Carlos Vargas por favor."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Bueno eso era lo que yo planteaba."

PRESIDENTE CARRILLO: "Y usted ya tuvo sus tres puntos colega."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Estoy hablando sobre el mismo tema."

PRESIDENTE CARRILLO: "Entonces termine el punto por favor colega."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Este tema está claro, cuál es la relación que tienen las organizaciones sociales, son responsables ellos o el municipio de acuerdo al contrato de comodato. Termino con esto, pero yo quería opinar de lo anterior, que dijo mi compañero y colega sobre el tema de los Concejales."

PRESIDENTE CARRILLO: "Pero déjeme terminar el segundo punto por favor. Referente al tema planteado por el colega Carlos Vargas, por los bingos que realizan las distintas organizaciones sociales con personalidad jurídica, solicitamos a través del señor Alcalde que se haga un oficio a la Asociación Chilena de Municipalidades para que se hagan las consultas correspondientes a la Contraloría y también se pueda conversar con otros parlamentarios para ver manera de legislar al respecto."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Retomando un poco el tema de lo que planteaba el Concejal Vargas, referente al tema de los Concejales, que de repente somos mirados como "el patio trasero" en muchas de las actividades del Municipio, en las que también me ha tocado participar, hay muchas cosas que a veces uno no las pasa en el Concejo y yo las he manifestado por escrito también, mi posición, en el sentido de que aquí cuando se legisló para fiscalizar el legislador no pensó si era para la UDI, para el PPD, Socialistas o Demócratas Cristianos, legisló para el Concejal, para el cargo de Concejal, y eso es lo que hoy día se pide; apoyo completamente que nosotros tenemos el mandato legal, de acuerdo a la ley, tenemos nuestros deberes, tenemos nuestras funciones; dentro de eso, en algunas oportunidades también he solicitado cosas en el Concejo, por acuerdo de Concejo, y no me llegan, no me han llegado en un montón de situaciones, por lo tanto, uno dice de repente cuál es el mecanismo que debe utilizar un Concejal si está en la ley, sobre que se impone o prima acá, según lo que indica la Ley Orgánica en el artículo 79, donde se manifiesta claramente. Quiero tocar un tema que me parece es necesario decirlo en este Concejo, hace días salió en el Diario Austral un comunicado del Jefe de Dideco, referente a una situación de que su familia se siente amedrentada, que se siente atacado. Yo quiero



preguntar acá si nosotros somos "matones", como Concejales hemos tenido la intención o el Concejal Bravo Chomalí ha tenido la intención de agredirlo, de agredir a su familia, creo que si en eso él está, yo sería el primero en estar en contra de esa posición, por lo tanto, si a nosotros sobre esa base de una publicación de un diario se nos quiere amedrentar como concejales, para no ejercer nuestra situación fiscalizadora, creo que no es el camino. Yo leí el Acta en donde el Concejal Bravo Chomalí hace una consulta, él no está acusando a nadie, ahora, si él acusa a alguien, bueno, estarían los tribunales de justicia si se siente menoscabada la persona, porque si no para qué existe el Concejo, si no somos considerados como tales. En ese sentido creo que nosotros tenemos que hacer valer y le pido a los Concejales que no tenemos por qué no hacer nuestro trabajo de fiscalizar, que es lo que nos mandata la ley, sino para qué estamos acá, entonces cuál es el sentido, señor Presidente."

PRESIDENTE CARRILLO: "Colegas yo quiero referirme al punto para no dejarlo pasar, la esencia de nuestra función dentro del Concejo es fiscalizar, dentro de nuestras principales funciones está fiscalizar todos los ámbitos relacionados con el Municipio y en eso, obviamente, todos vamos a estar de acuerdo y vamos a respaldar cada vez que un Concejal solicite información sobre una materia en particular, que tenga incidencia directa del Municipio. Segundo, no nos podemos hacer responsables de las declaraciones particulares de cada uno en algún medio de comunicación, cada cual asume su responsabilidad de lo que se dice en algún medio de comunicación, ese es un tema netamente aparte. Pero si, obviamente, nosotros no podemos descuidar lo que hemos jurado al asumir nuestros cargos que es cumplir lo que la ley nos mandata y eso está clarísimo que es obviamente fiscalizar lo que tiene relación con la función del Alcalde y también con lo que se desarrolla en las distintas direcciones de esta municipalidad. Yo creo que en el punto que voy a tocar enseguida queda un poco claro todo lo que se ha dicho acá, porque ustedes deben recordar que estamos en un proceso legislativo nosotros como concejales, que después yo les voy a explicar un poco de acuerdo a lo que pasó últimamente en Valparaíso y también en La Serena."

CONCEJAL LILAYU: "Yo participo totalmente en lo que dice el Concejal Vargas y creo que en el fondo, a mí me ha tocado ver y la verdad es que no tengo mucho la piel sensible, pero creo que cuando uno se gana el cargo y se lo gana porque fuimos elegidos por el pueblo y la gente, hay una dignidad del cargo y la dignidad hay que hacerla valer. Voy a hacer una sugerencia, me tocó vivir en otra institución la cual es más rígida, pero cuando no se respetaba la jerarquía en una actividad, simplemente se levanta uno del momento, hace presente en forma clara y precisa de que fue pasado a llevar el cargo y se manda a cambiar uno. Creo que esa es la única manera, pienso yo que si hay alguna moción aquí, algún acuerdo de ir haciéndolo, nos levantamos por no ser respetados en el cargo y así nos vamos a hacer valer como concejales. Efectivamente estamos en una democracia política y a mí me ha tocado ver de los dos lados, pero independientemente esto va a ser a futuro, participo



totalmente con el Concejal Vargas en el sentido que hay que hacer respetar el cargo. Es una cuestión formal también, y en ese sentido creo que hay que hacer eso, y si lo hacemos todos nos van a respetar.”

CONCEJAL BRAVO: “Yo quería tocar este tema cuando hubiese estado el Alcalde titular. La verdad es que en mis cuarenta y tres años viviendo en Osorno he pasado por muchas instituciones públicas también, donde gracias a Dios todo el mundo me conoce, saben quién soy. Muchas generaciones han sido mis alumnos, aquí también tengo muchos estudiantes que fueron mis alumnos en el Instituto Comercial de Osorno y en otras instituciones y es sorprendente cuando pasan los límites de lo normal. La verdad de las cosas es que nosotros, como muy bien lo han señalado los concejales, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades nos dan facultades y no tienen que sentirse incomodas las personas cuando el Concejal va y cumple su misión y si lo está haciendo bien con mayor razón no tiene que sentirse incómodo y si no lo está haciendo bien entonces para que rectifique las situaciones, tanto los alcalde como los funcionarios en general y puedan comprender que el Municipio tiene muchas funciones importantes que cumplir y si yo como responsable de la Municipalidad, contrato a un funcionario para un grado tan importante que son los superiores, que están en quinto lugar, o en cuarto lugar en la escala, yo pienso de que tienen ellos la capacidad intelectual para desarrollar el trabajo en tiempo y forma y en el horario que han sido contratados. Está bien que a veces las circunstancias que se tienen en estos organismos públicos se pueda entregar más tiempo pero a veces también hay que analizar bien a conciencia si las factibilidades que se cumplen son de acuerdo a lo que indica la Ley 18.883 que indica situaciones extraordinarias, lo que significa lo ya de suma urgencia, como cuando sucedió aquí un hecho en salud, nadie dice nada. Cuando tenemos que dar un día más porque el público viene saqué a sacar las patentes de los autos, nadie dice nada. Y así sucesivamente, pero cuando se tiene una hoja donde dice justificaciones y se nombran justificaciones sin tener la evidencia correspondiente de la urgencia, entonces tenemos que empezar a analizar una situación de esta naturaleza estimados colegas y en este cuerpo colegiado porque es importante que el funcionario sepa que tiene un horario y tiene que cumplirlo y tiene que estar a la altura del cargo que tiene. Ahora lo más sorprendente de todo esto es cuando el funcionario en referencia publica, porque siempre fue publicando él antes que uno, bueno uno da la respuesta, y dice que pelagra la familia, yo no conozco su familia, no sé si es soltero, casado o tiene hijos, porque a uno como Concejal le interesa su función. Lo que sí y lo bueno de todo esto es el repudio que se ha tenido a través de los medios de comunicación hacia esta situación y ya sabemos que la Corte ha rechazado en tiempo y forma todo lo presentado, que era normal, porque yo ni siquiera lo he llamado por teléfono, ni siquiera lo saludo, ni siquiera lo he llamado por teléfono, ni a su oficina, ni a él que podría decir mire aquí tengo diez llamadas telefónicas y me está amenazando, yo no me he topado con él, ni físicamente. Entonces yo creo que esa situación no debe darse, no





debe darse. Y no se sientan incómodos los funcionarios que hacen bien la pega porque esos serán siempre respaldados, pero aquellas personas como decían los colegas acá, a veces van en representación del Alcalde y no lo hacen bien, del momento de que se saltan el protocolo. Nosotros los concejales a veces no les agradamos a todos, pero estamos ahí y tienen que nombrarlos porque vamos en representación de la Municipalidad. En muchas municipalidades y esto lo vimos en el congreso, los concejales alabaron la situación dentro de ellas, y otros muy críticos también. Así que es bueno que este cuerpo colegiado, este tema que ya debería haberse cumplido hace mucho tiempo atrás, es bueno que se señale que aquí también en la Municipalidad de Osorno también ha habido y hay excelentes funcionarios que lo hacen muy bien, y que destacan la labor del Concejal y cuando le han tocado a ellos dirigir o representar al Alcalde, lo han hecho bastante bien, pero otros lo hacen bastante mal, así que yo creo que en este tema debemos ayudarnos mutuamente, darlo por superado y lo más importante que sirva de lección y seguir adelante. Yo creo que la ley ahora colegas nos va a ayudar y yo creo que es justicia, como decía uno de los colegas acá, porque a nosotros el pueblo es el que nos elige, por lo tanto es justa razón que vamos en representación de la Ilustre Municipalidad de Osorno orgullosos cuando nos toca representar. No vamos en relación a una representación de Alcaldía, sino que vamos en representación de Osorno, y también lo digo porque el otro día vi unos aludos que hacen todos los Alcaldes y hay algunos Alcaldes que saludan en forma individual y no se acuerdan del Concejo, y eso no es bueno porque el Concejo, la Municipalidad es el Alcalde y los Concejales. Y lo último, quiero decirles también que es bueno Presidente, de que se le mande una circular a los Jefes de Departamentos, que la ley dice que las autoridades es el Alcalde y Concejales, y también a las organizaciones sociales, para que las organizaciones sociales sepan que las autoridades son los Alcaldes y los Concejales, y no un funcionario municipal, porque un funcionario municipal hace muy bien la pega, mucho de ellos lo hacen, les rendimos el justo mérito y el justo respeto, pero no son autoridades."

PRESIDENTE CARRILLO: "Para cerrar el punto quiero decir que para el próximo martes estoy convocando a una reunión de régimen interno después del Concejo, justamente para abordar todas estas materias que ustedes han planteado. La verdad es que yo nunca me he sentido pasado a llevar, siempre me he hecho respetar, yo creo que la dignidad no me la entrega una ley, la dignidad me la gano cada día, pero si considero que hay cosas que hay que mejorar, tenemos cosas buenas acá, también hay cosas negativas, hay que reconocerlo, pero la verdad es que yo espero que este tema lo podamos discutir largamente en la Comisión de Régimen Interno, donde podamos exponer todas nuestras situaciones. Me gustaría que cada Concejal para el próximo martes pueda traer a esta mesa todos aquellos acuerdos que se han solicitado en este Concejo y no han sido contestados por parte de los funcionarios, para con base poder después conversar con el Alcalde y ver porque no se han respondido ciertos puntos que se han planteado acá en el Concejo Municipal."



CONCEJAL MUÑOZ: "Tres reflexiones con respecto al tema. Lo primero decirles que todos sin exclusión hemos estado sumados en un gran proyecto legislativo con respecto a la dignidad de los Concejales. Creo que eso ha sido nuestra bandera de lucha con respecto a varias temáticas que tiene que ver con avanzar en materias de nuestra legitimidad como representantes de la ciudadanía. Desde ese punto de vista una de las materias tiene que ver con el tema que aquí se ha planteado que es la representación protocolar, que eso no está regulado pero nosotros esperamos que eso sea regulado a través de este proyecto de ley. Lo segundo tiene que ver con el mandato que nos entrega la ciudadanía que es la autoridad, es el mandato a través del voto donde se nos traspasa una autoridad de representación en el cargo, y desde ese punto de vista yo paso a la tercera reflexión que tiene que ver un poco con la responsabilidad en nuestros cargos también, porque la autoridad tampoco puede convertirse en un elemento abusivo en términos del sitio que la ciudadanía nos entrega. Desde ese punto de vista yo siento que también es bueno decir que los funcionarios en general también disponen de ciertas garantías en términos de poder resguardar denuncias que eventualmente tengan asidero en relación a como se plantean. Es por eso que existen los sumarios, es por eso que existen las investigaciones sumarias y desde ese punto de vista una vez concluido un proceso recién ahí se podrá determinar las responsabilidades administrativas con respecto a los funcionarios. Entonces yo también quiero colocar este punto en la mesa porque muchas veces, y aquí no quiero ser el abogado del diablo, pero aquí muchas veces se plantean y se presentan irregularidades, se dan por hecho y aun no se ha hecho un proceso que tiene que ver con la investigación propiamente tal, como es el caso en cuestión que aquí se está planteando. Entonces yo también quiero plantear un poco la función que a nosotros también nos compete desde el punto de vista de la responsabilidad como autoridades, en términos de no plantear o dar por hechos que nos presentamos frente a una irregularidad, como se ha planteado particularmente en este caso, cuando yo no tengo idea finalmente si este fue un sumario terminado finalmente o concluido, si la Contraloría se ha pronunciado con respecto a este tema, porque no quiero referirme con respecto a los recursos, esos son temas netamente personales pero yo siento que también es necesario resguardar la integridad de la función pública, y eso implica que tienen que cumplirse los procesos como corresponde. Hay fiscales que están nombrado al respecto y los fiscales tendrán que determinar si efectivamente hay responsabilidad administrativa frente a denuncias que aquí muchas veces se han planteado pero muchas de esas denuncias finalmente no tienen asidero con la fuerza que se plantean, porque si lo queremos plantear en un caso en particular, lo justo sería que se pida el cumplimiento de las horas extraordinarias de todos los funcionarios, pero si se persiste con respecto a una determinada persona, porque yo también puedo presumir que hay un interés personal con respecto a un determinado funcionario."



CONCEJAL HERNANDEZ: "Presidente, solamente valorar la intervención del Concejal Vargas, largamente muchos concejales lo conversamos en La Serena también sobre las atribuciones que tenemos dentro de los Municipios y junto con eso y con esta valoración quiero rescatar el espíritu de lo que el Concejal ha hecho en su intervención. Estos espacios están dados para debatir temas ciudadanos y claramente hay temas que protocolarmente se colocan en tabla, pero de repente es bueno salirse de la tabla y romper de repente la norma y abrir temas que son de interés ciudadano, que nuestra gente quiere escuchar, nuestra gente también de repente desconoce cuáles son las atribuciones o no atribuciones que tiene un concejal o una concejala, y para eso valoro la intervención del Concejal Vargas, y valorar también señor Presidente lo que usted ha mencionado. Acordamos también revisar todas las solicitudes que nosotros hemos hecho a los departamentos y las que no se han respondido vamos a hacer un listado para que se nos responda prontamente. Junto con ello, claramente hay que resguardar muchas cosas pero lo que más hay que resguardar creo yo es la democracia participativa al interior de una comunidad, todos tenemos derecho a opinar y como usted decía Presidente cada uno es libre de emitir su opinión y cada uno responde por las opiniones que uno emite. Así que valoro al Concejal Vargas por la intervención que ha hecho."

17.- CONCEJAL VARGAS: "Muy breve, también tiene que ver un poco con la fiscalización y es una reflexión. Uno de repente se siente bajoneado porque uno pide cosas acá, yo tengo el mayor respeto por todos, yo no ando buscando enemigos por la vida, no es mi forma de ser, respeto mucho a todo el mundo y siempre he tratado de hacerlo así, pero uno a veces pide información y las informaciones no llegan y uno ve respuestas muy rápidas cuando, por ejemplo, alguien publica algo en el diario, de inmediato el Municipio reacciona, de inmediato está la información, de inmediato está el procedimiento. Quiero decir un solo ejemplo, se comienza a retirar la publicidad política de candidatos en nuestros bienes de uso público, que es algo que corresponde, pero tuvimos una reacción porque alguien fue a reclamar al diario, alguien fue a reclamar a la Comisaría, no sé si fue así, a lo mejor lo pueden desmentir, a lo mejor yo estoy equivocado, es lo que yo leí, pero me traigo el ejemplo que estoy hace varios meses solicitando información en donde hay una obra que está inconclusa, la pavimentación de calle Barros Arana, cerca de la población Nueva México, en donde hay un terminal de líneas telefónicas que está instalado en un bien de uso público, y yo he pedido información varios meses, no sé si por esa obra la empresa está pagando multa, porque la obra no está terminada, no está entregada, yo no sé si el Municipio le dio permiso a esa empresa para que se instale en un bien de uso público, pero me imagino que no, quién puede dar un permiso como ese. Yo no sé tampoco si hemos hecho una demanda en contra de la empresa telefónica para decirle "señor usted se tiene que salir de acá, porque está entorpeciendo un trabajo que no está terminado hace mucho tiempo".

Ahí es un poco lento el Municipio, y demasiado lento, yo creo, sin embargo, ahora con el tema de publicidad, porque basta que un señor de un determinado partido político, que no tiene ninguna representación, no tienen concejales acá, ni siquiera tienen candidatos a diputados, me refiero a Renovación Nacional, según lo que leí y me informe, ellos son los que ponen el reclamo y de inmediato el Municipio reacciona y va y ataca y enfrenta el problema. Está bien, es el papel del Municipio, pero es la comparación, o sea, uno como Concejal aquí pide una cosa y muchos meses de espera, lo pide un tipo que va en la calle, va al diario o a la Comisaría y de inmediato hay una solución. Eso es lo que quería dejar como reflexión señor Presidente."

PRESIDENTE CARRILLO: "Yo quiero dejar algo en claro colegas, porque estas cosas se prestan para confusión, el Municipio reacciona porque alguien reclama y reacciona porque hay una ley, y cuando alguien pide aplicar la ley, el Municipio tiene que aplicarla. Como antes no había reclamado nadie, el proceso estaba pasando sin observaciones, pero en el momento de que alguien reclama, obviamente, el Municipio tiene que reaccionar porque hay una ley vigente."

CONCEJAL VARGAS. "Pero nosotros también."

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega, usted tiene varios caminos para hacerse respetar, si usted ve que ha pedido en varias ocasiones el tema de Barros Arana y no ha sido respondido, usted perfectamente puede remitir los antecedentes a la Contraloría o pedir un sumario. Tiene varios caminos para actuar como Concejal. Por tanto, le digo que la hay, si uno la quiere hacer respetar tiene caminos como hacerlo."

18.- PRESIDENTE CARRILLO: "El primer punto dice relación con que quiero plantear pedir a la Dirección de Tránsito que por favor se vea la situación que se presenta en la Población El Esfuerzo, primer sector, ahí existen calles que son ciegas, no tienen salida, y últimamente en ese sector se están estacionando camiones, lo cual obviamente genera un peligro porque son calles angostas, no tiene salida y por lo tanto para maniobrar dentro del mismo sector es peligroso, por lo tanto yo pediría a la Dirección de Tránsito que emita un informe y si es factible instalar ahí prohibición de estacionamiento de camiones, no así de los camiones que ingresan a la población a dejar algún producto, por lo tanto pediría ese informe a la Dirección de Tránsito por favor, si es factible poner prohibición de estacionamiento de camiones dentro de ese sector."

19.- PRESIDENTE CARRILLO: "La Asociación de Ciegos de Osorno, hizo llegar una nota donde plantean una situación bien particular. Como se puso en operaciones el semáforo sonoro, el problema es que el semáforo empieza a funcionar a las nueve de la



mañana, porque supuestamente algunos vecinos reclamaron por los ruidos molestos, lo que ellos piden es que por lo menos comience a funcionar a las ocho de la mañana, porque es a la hora que mucha gente ingresa a su trabajo por lo tanto le es sumamente complicado y que se vea la posibilidad de poderlo aumentar en una hora. Eso le pediríamos a la Operaciones que se adelante en una hora el funcionamiento de esos semáforos.”

20.- PRESIDENTE CARRILLO: “Algo comentó acá el colega José Luis Muñoz. Nos correspondió a varios concejales asistir a nuestro Congreso Nacional de Concejales en la ciudad de La Serena entre el nueve y doce de septiembre, pero en mi caso particular pedí autorización para viajar un día antes porque me tocó estar el día nueve en la mañana en Valparaíso, donde se discutía el proyecto de ley de los concejales que mejora el rol fiscalizador de los concejales. Había presente en sala noventa diputados y prácticamente el proyecto en su totalidad, a excepción del artículo 20, se aprobó. Esto significa que todo lo que aquí hemos planteado, nuestra preocupación del protocolo de los concejales, del respeto que debe existir en los actos públicos, de la mayor facultad de fiscalización que vamos a tener, de la mayor rapidez en las respuestas que nos tienen que dar los directores, porque esa ley contempla que nosotros como Concejo podemos citar a este Concejo a un director en particular para que nos informe de alguna materia en particular que esté sucediendo dentro del Municipio. Por lo tanto muchas de estas cosas que hoy día nos inquietan y que nos amargan a veces el diario vivir, quedan resueltas si este proyecto de ley es finalmente aprobado en el Senado. También vamos a tener capacidad de propuestas en proyectos, no con fondos municipales si con fondos externos como FNDR, PMU, etc. Por lo tanto muchas materias que hoy día nos aquejan quedan resueltas mediante este proyecto de ley. El proyecto salió de la Cámara de Diputados, ingresó a la Cámara del Senado y en este momento se encuentra en la Comisión de Gobierno Interior, para su discusión para el día 1 de octubre. Por lo tanto si se vota en la Comisión de Gobierno Interior y hay un compromiso de parte de las bancadas de la Cámara del Senado, porque se conversó con cada uno de los presidentes de las bancadas de los distintos partidos e independientes, para que un plazo de treinta días este proyecto sea aprobado o votado en el Senado. Se mantiene la suma urgencia por parte del ejecutivo, por lo tanto este proyecto tendría que estar dentro de los treinta días iniciada su discusión, siendo votado. Lo único que queda pendiente es el artículo 20 que todos conocemos y que dice relación con nuestra dieta, y que eso obviamente está en status quo y que no se ha resuelto. En lo demás está todo aprobado, esperamos que el Gobierno pueda cumplir con sus compromisos asumidos el mes de Junio del año 2011 en Casa Piedra en Santiago, donde se comprometió a mejorar sustantivamente la dieta de los concejales. Eso es lo que puedo informar referente al tema de Valparaíso. Referente al tema de La Serena hubo un Congreso muy bueno, sacamos ese estigma que había del anterior Congreso que se hizo



en Coquimbo, que había sido un desastre, después vino el Congreso de Osorno que fue reconocido como uno de los buenos congresos que se han hecho de los concejales, pero este de La Serena hay que destacar la organización, el trabajo temático que se llevó a efecto, muy bueno, y donde se sacaron conclusiones interesantes. Yo creo que la ex presidenta que estuvo presente, la candidata Michelle Bachellet, propuso a los concejales de la Nueva Mayoría la eliminación de la educación municipal, traspasar nuevamente los colegios al Ministerio de Educación, creo que esa es una inquietud que muchos tenemos y que ojalá se pueda concretar, lo mismo el planteamiento que se hizo a través de los concejales de que los Intendentes sean elegidos democráticamente, y que no sean designados por el Gobierno de turno, que realmente sean representantes ciudadanos, y no representantes del Gobierno, para que realmente haya una desconcentración del poder político en las regiones, y tercero una crítica que se le hace al Parlamento, que a dos meses de que se efectúen las elecciones de los CORES, aun no tengan definidas sus funciones, no se haya votado la ley en su reglamentación, y tampoco se tenga contemplado la dieta de los CORES. Es increíble que a dos meses nuestro parlamento aun no haya podido votar dos elementos tan importantes para nuestros concejeros regionales como es definir claramente sus funciones y cuánto van a ganar ellos en su cargo que van a ejercer. En lo futuro se abordaron algunas materias relacionadas con el quehacer de los concejales, donde sabemos que lo que se está aprobando en este proyecto de ley que está en la Cámara del Senado, era la agenda corta, y que los dieciséis puntos ya están prácticamente listos, pero queda una agenda larga que tiene que ver con el tema más social de los concejales, como es el tema que los concejales hoy día no tienen salud ni previsión social, por lo tanto es un tema que aqueja enormemente a los concejales de Chile. Es lo que puedo informar colegas y les agradezco a todos los colegas que asistieron a este Congreso Nacional y agradezco también su aporte que ustedes hicieron en este Congreso y también el apoyo que pudimos lograr para seguir trabajando en unidad dentro de este Concejo Municipal."

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OFICIO. N°: 210-13 ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES. MAT.: Aclaración sobre el dictamen N°46.110 de la Contraloría General de la República y participación de los concejales en el 5° Congreso Nacional de Concejales. SANTIAGO, agosto, 21 de 2013. SEÑOR (A) ALCALDE (SA) PRESENTE.

De mi consideración:

Junto con remitirle nuestros cordiales saludos, permítanos informar a Ud., que la Contraloría General de la República, con fecha 22 de julio de 2013, publicó el Dictamen N°46.110, respondiendo así a la reconsideración presentada por el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades. Santiago Rebolledo Pizarro.

La respuesta de la entidad contraloría reconsideró, en parte, la presentación de la Asociación Chilena de Municipalidades, señalando que los municipios no se encuentran facultados para financiar la capacitación de los concejales, en los términos contemplados en el Párrafo 2°, Título II, del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.

Sin perjuicio de que las municipalidades no pueden financiar la capacitación de los concejales la CGR, en su dictamen, manifestó que cuando un concejal se encuentre en el desempeño de cometidos en representación de la municipalidad, tendrá derecho a percibir fondos con el objeto de cubrir sus gastos de alimentación, alojamiento, traslados y otros como inscripción.

El cometido para representar a la municipalidad, la cual tiene derecho el concejal, está regulado en el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Al respecto, la Contraloría General de la República precisó, en diversos dictámenes, que se entiende que un concejal está actuando válidamente en representación del Concejo o del Municipio, en las siguientes casos: 1) actividades autorizadas o ratificadas por la municipalidad; 2) cuando existe acuerdo del Concejo que le autorice en ese sentido; 3) en el caso de actos oficiales de la municipalidad; y 4) cuando el alcalde expresamente le encomiende un cometido determinado. Quedan excluidas de este concepto aquellas actuaciones realizadas en otras circunstancias, como el cursar estudios conducentes a un grado académico, o las ejecutadas por iniciativa propia o interés personal.

Lo más relevante es que la CGR en este dictamen revalidó los dictámenes N° 28.235. de 1997; 16.008. de 2010; y, 19.889, de 2012, según los cuales, la asistencia a los cometidos de representación, debe ser solventada por las municipalidades solo en cuanto en ellos se traten temas que digan estricta relación con la actividad y funciones de sus asistentes, vinculados con el ámbito de competencia de los municipios, y siempre que éstos hayan sido autorizados por el organismo al que representan, lo cual corresponde que sea debidamente verificado por las instancias de control de cada municipio.

Ejemplo: 2° Congreso Nacional de Concejales.

La entidad contralora en el dictamen N° 16008 de 2010, por una consulta formulada sobre los gastos incurridos por municipios con ocasión de tal evento, hizo el siguiente comentario: "Así, de conformidad con lo anotado y, específicamente, con lo señalado por esta Contraloría General en el dictamen N° 28235, de 1997, se debe concluir que eventos como el referido deben ser solevantados por los municipios sólo en cuanto en ellos se traten temas que digan estricta relación con la actividad y funciones de sus asistentes y siempre que éstos hayan sido autorizados por el organismo al que representan, lo cual corresponde que sea

debidamente verificado por las instancias de control interno de cada municipio”.

El 5° Congreso Nacional de Concejales que está organizando la Asociación Chilena de Municipalidades en conjunto con la Comisión Nacional de Concejales de Chile, va a tratar temas que tienen relación con la actividad y funciones de los concejales, entre los cuales se encuentran la fiscalización de la transparencia activa; educación pública municipal; atención primaria de salud; desarrollo urbano; seguridad pública y asociativismo municipal.

Por lo tanto, los concejales pueden inscribirse y participar en dicho evento, siempre y cuando el municipio autoriza el cometido.

Sin otro particular, le saludamos atentamente a Ud., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, PRESIDENTE, ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES; MARCO ESPINOZA CARTAGENA, PRESIDENTE, COMISIÓN DE CONCEJALES AChM Y IVAN BOCOSKI GONZALEZ, SECRETARIO EJECUTIVO, ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «CARTA DEL 31 DE JULIO DE 2013, SANTIAGO.

SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Estimada Alcalde:

Acusa reciba de su presentación, de fecha 10 de Julio del presente año, y agradezca se nos informe acerca de la preocupación existente por parte del Concejo Municipal.

Al respecto debo hacer presente que la preocupación es compartida por el Consejo Directivo del Servicio, tanto así, que éste Consejo desde antes que se conociera esta situación por la opinión pública, dio al tema máxima importancia, habida consideración) de lo afectada que se ve la confianza de la ciudadanía, al existir inscripciones no consentidas en Partido Políticos.

Pongo en su conocimiento que oficialmente se tuvo reunión con todos los medios de comunicación para explicarles los alcances, normas, disposiciones legales, posibles causa, efecto; y otros aspectos de esta situación.

Adicionalmente, a través de entrevistas y artículos, se expresó a la opinión pública la posición en relación al problema y sus efectos. También se instruyó al Servicio para dar una adecuada atención a los requirentes que visualizamos hacían presentaciones al ver sus derechos vulnerados y se dispuso facilitar todos los medios para entregar una



adecuada información respecto a la adopción de las medidas que cada persona estimare más conveniente a su tema en particular.

Finalmente, en forma oficial y pública se invitó a todos [os Partidos Políticos a conocer la posición oficial del Servicio Electoral en reunión del 2 de julio de donde asistió el Consejo en Pleno y la Directora (S) del Servicio Electoral. Allí se entregó situación a la fecha mencionada y se fijó la posición del Servicio Electoral en términos del problema, causas, efectos, posibles soluciones y acciones judiciales que pudieren derivarse.

Actualmente, solo puedo decir que se ha facilitado por el Servicio la consulta de las personas supuestamente afectadas por el tema y que el Servicio está colaborando en todo lo que le es pertinente con el Ministerio Público, a fin de esclarecer los hechos ya conocidos.

Respecto al tema del voto único al que se hace mención, lamentablemente no es una materia en el que podamos intervenir en este momento. Se trata de un tema tratado en la Ley 20.640 en los artículos 22 y siguientes, por tanto y estando así establecido en la Ley, no podemos más que compartir la preocupación.

Reiterando el agradecimiento por su aporte saluda atentamente a Ud.,

JUAN EMILIO CHEVRE ESPINOSA, PRESIDENTE, CONCEJO DIRECTIVO SERVICIO ELECTORAL».

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°2471 D.O.M. ANT: PROPUESTA PUBLICA N°74/2012. "CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION AL VECINO, ANEXO EDIFICIO CONSISTORIAL 2° LLAMADO", DELIBERACION DE CONCEJO. N° 268/2013, ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 27.08.2013. MAT: INFORMA RESPECTO A SUBCONTRATACION Y AVANCE DE LAS OBRAS. OSORNO, 13 SETIEMBRE 2013. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Proyecto "Construcción Centro de Atención al Vecino, Anexo Edificio Consistorial 2° llamado", y de acuerdo a lo solicitado en Acta de Sesión Ordinaria N° 30 del 27 de Agosto de 2013, se informa a Ud.:

1.- Este proyecto fue licitado e informado a través del portal mercado público, ID 2308-76-LP12 y adjudicado a la Agencia ECISA Chile Compañía General de Construcciones S.A, según Decreto N° 1081 del 21.01.2016, con un plazo de ejecución de 450 días corridos a contar del acta de entrega de terreno.

2.- Actualmente la empresa Ecisa cuenta con un subcontrato autorizado para la ejecución de Obra Gruesa y estructura metálica, correspondiente a la Empresa Construcciones del Sur S.A.

3.- Respecto al cumplimiento de la Empresa Ecisa con los pagos hacia su subcontrato, se indica que esto se ha ido verificando solicitando a la empresa un certificado emitido por el subcontratista, donde quede claramente establecido que no se mantienen deudas pendientes a la fecha, respecto de los estados de pagos ya cancelados a la empresa ECISA.

4.- Respecto al avance y planificación de la obra se indica que de acuerdo a lo indicado en Acta de Entrega de terreno N° 04, la fecha de inicio de la obra fue el 08 de Marzo de 2013 con un plazo de 450 días corridos siendo su fecha de término el 01 de Junio de 2014.

5.- Debido a la negativa de los propietarios aledaños para autorizar la instalación de tensores en las pilas como lo indicaba el proyecto de entibación, las obras estuvieron paralizadas durante 30 días mientras se les entregaba una nueva propuesta para entibar el terreno y poder proseguir con los trabajos.

6.- Con fecha 12 de junio se realiza modificación de contrato por obras extraordinarias y disminución de obras, por un monto de \$ 13.325234.-, retomándose las faenas de entibación.

8.- El nuevo proyecto de entibación considera trabajar en dos etapas, dividiendo el terreno en dos y no en toda su extensión como lo permitía el proyecto original, por lo que las obras debieron ser reprogramadas, considerando las nuevas variables en la ejecución de los trabajos. Todo esto tuvo como consecuencia que la nueva programación arrojó un desfase de 90 días en la carta Gantt, por lo que de acuerdo a ésta, la nueva fecha de término de la obra sería el 1 de Septiembre de 2014.

9.- El desfase de 90 días, a la fecha no ha sido considerado para solicitar aumento de plazo, ya que la propuesta de la empresa es ir recuperando los tiempos en la medida de lo posible, a lo largo de la ejecución de la obra.

10.- Actualmente de acuerdo a la nueva carta Gantt la obra lleva un avance del 7,8 %, estando al día con los avances programados. De acuerdo a esta se espera que durante el mes de Enero (2014) se termine en su totalidad la obra gruesa, realizándose en forma intercalada faenas de instalaciones y terminaciones, estas últimas comenzando en forma exclusiva en el mes de Febrero (2014) y hasta final de la obra.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente, OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°708 SECPLAN. ANT. : DELIBERACIÓN N°265/2013, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30 DE FECHA 27.08.2013. MAT: INFORMA PAVIMENTACIÓN CALLE LOS DAMASCOS. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, de acuerdo a lo solicitado Informo a usted que calle los Damascos se encuentra pavimentado en toda su extensión, salvo en el tramo final al empalmar Héroes de la Concepción, donde no se puede intervenir ya que es un terreno particular.

Si se refiere a calle los Durazos esta se encuentra considerada dentro del listado que se licitara para contratar diseños durante el presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°944 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°269 /2013 H. CONCEJO OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE APORTE AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS LUMAS. OSORNO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a documento mencionado en el Ant., el suscrito se permite informar respecto a los Aportes que ha sido entregado históricamente al Comité de Agua Potable Rural Las Lumas, al respecto se informa que se registra lo siguiente:

N°	Organización	Proyecto	Año	Monto	Estado
1	Comité de Agua Potable Rural Las Lumas	FONDEVE	2003	400.000.-	RENDIDO

Lo anterior para dar cumplimiento a requerimiento solicitado en Sesión Ordinaria N°30 de fecha 27 de Agosto de 2013 por el Concejal don Osvaldo Hernández Krausse.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°932 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 06.09.2013. DE: SR.

SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 22.08.2013 al 28.08.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16:55 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....
  
2. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
  
3. CARLOS VARGAS VIDAL .....
  
4. VICTOR BRAVO CHOMALI .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
PRESIDENTE (S) CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**